

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1167 de 2022

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

INCUMPLIMIENTOS EN LA REDISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS DE LA EX CASA DE GALICIA

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL CASMU (AFCASMU)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 30 de noviembre de 2022
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante María Eugenia Roselló.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Omar Estévez, Daniel Gerhard, Pedro Jisdonian, Ernesto Gabriel Otero Agüero y Martín Sodano.

Invitados: Por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), señor Secretario General, Dr. Jorge Maeso; señor Gerente de Jurídica, Dr. Marcelo Riviezzo, y señora Gerenta de Capital Humano, Rosario Mendioroz.

Por el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), Dra. Zaida Arteta (Presidenta); Dra. Matilde Miralles (miembro del comité ejecutivo); Dra. Ximena Carrera (delegada de los médicos de la ex Casa de Galicia), y Dra. Sofía Barcelo (por el Sindicato Anestésico - Quirúrgico, SAQ).

Por la Asociación de Funcionarios del Casmu (AFCASMU), Sonia González (Presidenta); Katy Farias (tesorera), y Mariela Deminco (secretaria de cultura), y por la Federación Uruguaya de la Salud (FUS), Marcos Franco.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al secretario general de OSE, doctor Jorge Maeso; al gerente de Jurídica, doctor Marcelo Riviezzo y a la gerenta de Gestión de Capital Humano, señora Rosario Mendioroz.

Los representantes de OSE fueron invitados para conocer su opinión acerca de un planteo que nos hizo la Federación de Funcionarios de OSE.

SEÑOR MAESO.- Agradecemos la invitación.

Leímos con atención las versiones taquigráficas que nos remitieron que básicamente se refieren, en principio, a una sesión del año pasado, cuando todavía no se había aprobado la reorganización administrativa de OSE; en la versión siguiente, el nuevo presidente de FFOSE mencionó una cuestión que voy a comentar brevemente y tiene que ver con una resolución del Directorio de OSE que, después de un trabajo intenso, tanto con la FFOSE como con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, determinó una regularización de buena parte de los funcionarios del organismo.

Cuando llegamos a la administración de OSE, la gran mayoría -entre el 80% y el 90%- de los funcionarios estaba fuera de su lugar presupuestal, en distintos regímenes, por ejemplo, de encomendación, de subrogación. Teníamos una estructura administrativa como si fuera paralela.

Entonces, a ustedes no les sorprenderá que en la versión taquigráfica se hable de la *"foto".* La foto es, precisamente, una imagen que hace mención a que la estructura presupuestal del organismo tiene un correlato entre la real y la presupuestal. La intención era sacar la *"foto"* y hacerla encastrar perfectamente en la estructura presupuestal.

En ese proceso estamos. En esa negociación larga y difícil con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con FFOSE -al principio, eran muchos menos los funcionarios que iban a ser regularizados- logramos una regularización que, afortunadamente, al final es reconocida -y está en la versión taquigráfica- por FFOSE como uno de los grandes logros de esta administración.

Tal vez no haya antecedentes en la historia del organismo de una cuestión así. Voy a dar un dato bien concreto: el último ascenso por concurso del organismo -que ni siquiera fue otorgado- fue en 1995; desde 1995 no hubo en el organismo un concurso para ascender. O sea, la carrera administrativa quedó prácticamente congelada en 1995, con el agravante de que ese concurso siquiera fue adjudicado, porque fue impugnado y nunca se adjudicó. Estamos hablando de veintisiete años.

En el ínterin se crearon, se generaron algunos regímenes que fueron paliando la situación como los concursos para encomendación, que tienen la característica de que la asignación de las funciones es precaria y revocable, de manera que la persona se presenta al concurso -si quiere y, si no quiere, no se presenta, obviamente- sabiendo que aun ganándolo su función podría ser revocada en cualquier momento, cosa que ocurrió en reiteradas oportunidades y que generó un sinnúmero de conflictos entre funcionarios y el organismo, algunos de los cuales fueron resueltos y otros todavía hoy los estamos por resolver.

En este trajín de la regularización ya tenemos aprobado un nuevo reglamento de concurso, que también tuvo idas y vueltas, tanto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como con la Oficina Nacional del Servicio Civil, y hoy podemos decir que, prácticamente, con algún retoque, estamos prontos para reiniciar el camino de los concursos, que es lo que pretendemos.

Se podrán imaginar que en una estructura administrativa del volumen de OSE esto no es nada sencillo; hay que tomar algunas decisiones estratégicas de por dónde empezar.

Vine muy bien acompañado, porque tanto el gerente de Jurídica como la gerenta de Gestión del Capital Humano van a poder dar con más detenimiento los datos sobre cómo está el organismo hoy en día. Sin perjuicio de ello, puedo decir que el organismo tiene 3.732 funcionarios presupuestados, 210 funcionarios de UGD y 1.153 corresponden a personal subcontratado.

Cuando estuvimos planificando esta comparecencia a la Comisión dijimos que íbamos a hacer una presentación breve y que íbamos a estar a lo que nos preguntaran los miembros de la Comisión. Por supuesto, vamos a darle la palabra a los compañeros que vinieron conmigo a esta reunión.

SEÑORA MENDIOROZ.- En principio, corresponde aclarar que dentro de los 3.732 cargos de funcionarios se incluyen los becarios y los convenios. Nosotros tenemos convenios con Dinali, con Primera Experiencia Laboral y con pasantes.

Cantidad de funcionarios presupuestados, 3.034; puestos de confianza, 15; contrato de función pública y contrato permanente -nosotros los llamamos contratados-, 395; y 16 contratos permanentes. A esto hay que agregar 219 zafrales; por ley orgánica, OSE tiene la potestad de contratar durante el período estival -de diciembre a marzo- funcionarios en régimen de zafra

Así está discriminado el funcionariado.

Asimismo, tenemos 1.153 personas subcontratadas, tercerizadas.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Damos también la bienvenida a la delegación de OSE.

El sindicato de trabajadores de OSE, en esta legislatura, vino tres veces, y es bueno terminar el año conversando con el Directorio.

Uno de los temas medulares que hemos venido conversando con el sindicato tiene que ver con estos números, con la planilla de OSE y sus necesidades. Si tuvieron la oportunidad de leer las versiones taquigráficas, habrán visto que yo siempre comencé mis intervenciones en este tema reconociendo que esto no es nuevo en OSE. En la legislatura anterior, al Partido por la Victoria del Pueblo también le preocupaba la cantidad de trabajadores tercerizados y la falta de funcionarios de planilla en OSE. Entonces, ese sentido, no quiero hacer oportunismo; sin embargo, eso no quita que hoy tengamos un gran problema.

Algunos números me llaman la atención, pero no sé si entiendo bien. Hay más de 3.000 funcionarios; el sindicato traía 2.200 funcionarios.

(Interrupciones)

——Más allá de estas diferencias, ¿qué funciones cumplen estos 1.000 trabajadores tercerizados? ¿Son las mismas que cumplen los funcionarios?

Una tercera *"categoría"* -por así decirlo- serían las cooperativas. En ese sentido, quiero hacer la misma pregunta: ¿qué función cumplen?

Después de que se respondan estas preguntas, quizás haga alguna más.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Como dijo el señor diputado Gerhard, efectivamente, el sindicato estuvo en mayo de 2020, en julio de 2021 y la semana pasada, en cada una de estas tres oportunidades, para plantear distintas inquietudes, aunque todas rondaban, básicamente, sobre el informe que ustedes hicieron y sobre las preguntas que el señor diputado recién planteó.

Espero que les hayan llegado las versiones taquigráficas porque me quiero centrar en un planteo puntual que hace el sindicato que habla de la *"irregularidad"* que se estaría cometiendo en los contratos con cooperativas sociales. Sé bien que OSE hace muchos años -por lo menos, más de diez- contrata con cooperativas sociales; sé, además, lo conforme que han estado todas las administraciones con el trabajo de las cooperativas sociales; incluso, si mal no recuerdo, Martín Fernández, presidente del Inacoop, en su momento habló de que sabía el resultado que tenía la acción y el desarrollo del trabajo de las cooperativas sociales con OSE. Lo que sucedió en estos meses es que hubo alguna denuncia de cooperativas sociales por el retraso de los nuevos contratos y del mantenimiento para seguir cumpliendo la tarea; eso se ha ido solucionando. Aparentemente, hubo una exigencia de OSE para que pasaran a ser cooperativas de producción; esto es bastante perjudicial para las cooperativas sociales porque este traspaso implica un nuevo perfil, un nuevo organigrama en la cooperativa, nuevas obligaciones que no se decretan de un día para otro. Nos decían desde Inacoop que se intervino en esto, se vio nuevamente y se continuó con las cooperativas sociales tal como estaban antes.

Ahora bien, el sindicato nos dice que no se sabe a ciencia cierta si algunos integrantes cumplen con el perfil para integrar una cooperativa social y que también habría algún participante de las cooperativas sociales que integraría una Secretaría de Presidencia o de un asesor de Presidencia, más específicamente, del señor Dati.

Aprovechando que está presente Presidencia, quiero formular dos preguntas básicas para facilitar la respuesta.

La primera es si les consta a ustedes que todos los integrantes de las cooperativas sociales han pasado por la intervención del Ministerio de Desarrollo Social, que es fundamental para la creación del perfil de las cooperativas además de su formación. Es decir, el Ministerio de Desarrollo Social, de alguna manera, es el filtro; eso lo dije la semana pasada cuando estuvo el sindicato y lo reitero ahora. Y está muy bien que el Ministerio de Desarrollo Social sea el filtro de quienes aspiran a ser parte de una cooperativa social, por varias razones: porque se cuida que efectivamente una herramienta como esta no sea mal usada y, además, que todos los ciudadanos y las ciudadanas que están en algún punto vulnerable puedan tener una formación, en algunos casos, hasta la primera experiencia de trabajo. En definitiva, por un lado, quiero saber si el Directorio de OSE tiene la seguridad de que todos los nuevos integrantes de las dos cooperativas que se integraron pasaron por ahí.

La segunda pregunta es, en el mismo sentido de lo expuesto por el sindicato, si a ustedes les consta que una integrante de la cooperativa, a su vez, hace tareas de secretaría para este asesor de la Presidencia de OSE.

Nada más, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Encontré los datos que estaba buscando y me interesa redondear la idea y la consulta.

Una de las preguntas la mantengo: si hay diferenciación de funciones, más allá de las distintas formas de ser empleadas las personas, los trabajadores y las trabajadoras.

En segundo término -ahora encontré los números que quería mencionar-, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estimó que 3.813 sería lo mínimo para un funcionamiento aceptable de OSE. El señor Kreimerman habla de que hoy hay en OSE 3.500; fue un número más generoso que el que ustedes traen ahora, por un par de cientos. En realidad, hay mucho más de 3.800 trabajando para OSE, por otras vías. Entonces, la pregunta sería: para OSE, ¿cuántos trabajadores y trabajadoras son necesarios?

¿Confirman lo de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, pero hacen otras consideraciones de aspectos que Oficina de Planeamiento y Presupuesto no tuvo en cuenta?

Aprovecho para preguntar si estas diferentes formas de emplear representan un ahorro para OSE.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Primero, agradezco la presencia de los representantes de OSE, que claramente han deambulado por los principales temas que marcaron la presencia del sindicato.

Nos quedaron algunas dudas y quiero ir directamente a subsanarlas, para no agobiarlos, porque ya se plantearon varias inquietudes; igualmente, después podremos hacer otra ronda de preguntas.

Claramente, acá hay un tema que -más allá de que puede ser, si se quiere, filosófico o conceptual- no ha cambiado en OSE en los últimos años: la contratación a través de empresas y los tercerizados. Acá no se está descubriendo la pólvora y si hoy el sindicato se da cuenta de que ese es un problema, bueno, hay un problema del sindicato que no lo percibió o no lo reclamó con la intensidad que necesitaba o que merecía; o realmente estaba convencido de que era lo que lo mejor para el organismo. Cada uno puede tener su punto de vista -lo podemos discutir o no-, pero esto me parece que pasa más por un lado filosófico y por las elecciones que toman los directorios de turno.

En relación con las cooperativas sociales, creo que ahí hay un punto que está bueno destacar, y tiene que ver también un poco con lo que recién decía el señor diputado Otero de que las cooperativas sociales hace un tiempo que vienen trabajando con OSE. Primero, hay que ver los objetos que pueden tener las cooperativas sociales, porque en definitiva una cosa es lo que históricamente hizo OSE con las cooperativas sociales y otra es hasta dónde puede ir la función que cumplen dentro del organismo. Me parece que eso está bueno destacarlo también, es decir, cuál ha sido el procedimiento histórico -nosotros lo consultamos a FFOSE; fue una instancia un poco corta y por eso no pudimos subsanar esta duda que hemos tenido históricamente-, cómo se eligieron las cooperativas sociales, cuántas veces el Ministerio de Desarrollo Social tomaba cartas en el asunto y elegía y si fue así que siempre fueron tomando las funciones dentro de OSE.

Estuve hace más de diez años en OSE y recuerdo que había cooperativas a las que se le compraba vestimenta y hasta vehículos; no es algo nuevo. Eso es porque, precisamente, la idea de contratar cooperativas sociales es fomentar y dar oportunidad de trabajo a personas que, claramente, no tienen los medios para establecerse como una empresa ni como una cooperativa de otro tipo.

Por eso, está bueno hacer un relevo para saber si cambió algo, porque hoy me parece que eso subleva, genera un descontento muy grande, pero no ha sido lo que ha pasado históricamente. Me consta a mí, pero me gustaría conocer el punto de vista del organismo en este sentido.

También sentimos cierta animosidad de parte de FFOSE con determinadas actividades que realiza la cooperativa. Por eso, queremos saber cuál es la relación que actualmente tiene FFOSE con las distintas cooperativas, si hay alguna instancia de diálogo o algún enfrentamiento -sabemos también que existen varias investigaciones administrativas con varios funcionarios, que han deparado conflictos entre la FFOSE, el Directorio y distintas cooperativas-, para tener una visión amplia y conocer todas las posiciones. Quizás por deformación profesional, no nos podemos quedar solamente con una campana y para que en la Comisión podamos trabajar y buscar una solución o encontrar algún tipo de acción debemos tener la película completa.

Por eso, me parece bien importante la comparecencia de ustedes hoy para poder aclarar esta serie de puntos; en la medida que vayan contestando, iremos haciendo alguna acotación.

SEÑORA MENDIOROZ.- En principio, me voy a referir a los números. 3.813 es la cantidad de cargos que OSE entendió necesaria y que fue al presupuesto 2023 para ser aprobado por el Poder Ejecutivo, que aun no fue aprobado. Dentro de los 3.813 se encuentran los funcionarios presupuestados, los funcionarios contratados y están contados los próximos ingresos que vamos a tener este año -se están publicando- para hacer efectivos el próximo.

En cuanto a los 3.813, se hicieron tratativas y negociaciones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y dado que el producto de OSE es dar agua en Montevideo y dar agua y saneamiento en el interior, se entendió que el tercio con el que nos tenemos que quedar como OSE y dos tercios eliminarlos -de acuerdo con las directivas de Oficina de Planeamiento y Presupuesto- no se va a aplicar para el año que viene en las plantas de agua y de saneamiento. Esto lo autorizó la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ya para el año que viene vamos a poder cubrir las vacantes que se generen en 2023, una a una, en las plantas de agua y de saneamiento. Esto no es menor porque nos da la posibilidad de seguir brindando el servicio y haciendo los ingresos en forma normal.

Esto en cuanto a la cantidad de puestos.

Como hablé de ingresos, tengo que decir que estamos próximos a llamar a 149 ingresos nuevos para la empresa, 117 personal técnico obrero y 32 que vienen del 2018, porque no se ha cumplido con la cuota prevista en la Ley Nº 18.651 de discapacitados; la idea ahora es llamar a 32 puestos, de los cuales 8 corresponden a 2021 y el resto a los años anteriores, desde 2018 hasta 2020.

SEÑOR MAESO.- En cuanto a la pregunta de la cantidad de funcionarios ideal, el organismo se encuentra permanentemente diseñando estrategias que determinen ese número; van por diferentes carriles, por diferentes caminos, naturalmente, los que podemos recorrer, no los que no están a nuestro alcance.

Efectivamente, 3.812 que sería una estructura administrativa ideal para Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los estudios internos quizás nos den un poco más, pero eso lo determina el presupuesto que, como ustedes saben, es anual y lo aprueba el Poder Ejecutivo.

Cuando ingresamos a OSE, el organismo tenía cuarenta y dos cooperativas contratadas; no tengo el número de este momento. Sí sé que a ninguna cooperativa se le cortó el contrato por razones de función. No se olviden que nosotros ingresamos al organismo en plena pandemia. Son datos que podemos facilitar cuando lo deseen. Contestamos puntualmente todos los pedidos de informes que nos hacen.

En cuanto a la eventualidad de irregularidades, lo que señaló el señor diputado en relación con la secretaría del secretario Dati, fue una denuncia realizada a través de un medio de prensa. El organismo determinó una investigación administrativa y ella fue resuelta. En ese sentido, con todo gusto voy a dar la palabra al gerente de Jurídica, que fue quien trabajó en este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Las dos preguntas que hice están dirigidas específicamente a los ingresos y a si consta que estos pasaron por el filtro o el informe de políticas sociales del Mides y de OSE.

En cuanto a lo que ha hecho OSE con las cooperativas sociales en administraciones anterior y en esta sosteniendo el trabajo de cooperativas sociales, estamos totalmente de acuerdo. De hecho, no hice ningún otro comentario más que decir lo bien que hizo OSE

en sostener el contrato de cooperativas sociales, porque entiendo que es una herramienta muy buena como política social.

Quiero repreguntar en ese sentido. Más allá de la denuncia que hace Martín Mocoroa en *Búsqueda* -el periodista no hace una denuncia, hace una nota y expresa una serie de conocimientos-, hay una investigación administrativa, que sin duda se podrá hacer llegar, pero quería conocer mínimamente los resultados de ella. Lo que se dice en la nota, que también dice el sindicato, es que hay funcionarios o integrantes de la cooperativa que no hacen las tareas para las cuales están designados e, incluso, hacen horarios diferentes.

Específicamente sobre esto, quiero saber si ustedes tienen la constatación de que no es así.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Primero que nada, pido disculpas por mi llegada tarde.

En la misma línea de lo que decía el diputado Otero, cuando vino FFOSE e hizo la denuncia, les pedí que nombraran al funcionario, y me hablaron de notas de prensa. Nunca me dieron el nombre Dati; sí me lo dieron mis compañeros, y me compartieron la nota, que yo desconocía. Quiero aclararlo, porque la señora -cuando hace la alusión- me pide que no la presione para que me diga el nombre.

Hay algo que sí denuncian, y es que hay un cooperativista que está como chofer del secretario. Habría que ver si es tal el abuso de funciones; supuestamente es así, porque hay correos electrónicos con amenazas, fotos y muchísimo material -es lo que nos denuncian ellos- de acciones que ejercen presión para contratar personas. Eso es algo que preocupa en caso de ser verídica la denuncia que nos están haciendo. Creo que son ustedes las personas a las que tenemos que acudir para fiscalizarlo; son personas de su confianza que están trabajando a la par de ustedes. Entonces, en base a esta denuncia que nos genera FFOSE en la Comisión, que habla de presiones, de compañeras que están sufriendo persecución laboral de manera obscena y violenta -está todo en la versión taquigráfica de cuando ellos comparecieron ante la Comisión-, creo que sería pertinente llevar una investigación más profunda, para sancionar al funcionario, si es real la denuncia, como también para saber si se está denunciando algo que no corresponde, y haya la transparencia necesaria.

La denuncia que hace FFOSE a esta Comisión es preocupante y tendríamos que ocuparnos en aclarar esa situación que se está presentando ante el Parlamento.

SEÑOR RIVIEZZO.- Retomo la preocupación que planteaban.

Se ha realizado una serie de denuncias. Una de ellas es esta que apareció a través de un medio de prensa, que de alguna manera el sindicato hizo suya y la volcó a la Administración. Eso determinó que inmediatamente el Directorio dispusiera una investigación administrativa. Así se hizo conjuntamente con otras irregularidades que fueron detectadas por las nuevas autoridades que tomaron posesión de la gerencia del Área Social. Se conformó un expediente donde se planteaban diez situaciones presuntamente irregulares. Una de ellas era este tema de la prensa, donde se establecían supuestas presiones para el ingreso. Se hizo la investigación administrativa correspondiente y con todos los elementos que constaron en el expediente se determinó su archivo porque no resultaron responsabilidades.

En cambio, surgieron presuntas irregularidades de una funcionaria del Área Social a la cual hoy se le está instruyendo un sumario administrativo, pero lo que debe quedar claro es que la Administración, desde el mismo momento en que recibió la denuncia, realizó la investigación administrativa, con todas las garantías que implica el procedimiento disciplinario, y se legó a la conclusión de que no existía mérito, no existía

prueba de lo denunciado. A los efectos de la tranquilidad de los parlamentarios, cabe decir que la investigación se hizo en tiempo y forma, no arrojando prueba que permitiera imputar responsabilidad.

Se determinó que había dos temas que ameritaban un sumario administrativo a una funcionaria, en un caso, por una productividad prevista en el Área Social que aparentemente habría sido cobrada en forma irregular. Había un tema también de la utilización de un vehículo que era contratado por el Área Social y sería propiedad de la esposa de un funcionario del Área. Eso ameritó también que se dispusiera un sumario.

También se detectó otra irregularidad por las compras que hacía el Área Social. Gran parte de las compras se realizaban en una ferretería donde trabajaba como empleado el padre de un cooperativista que había ingresado al Área Social y que a su vez era primo de esta persona a la que se le dispuso el sumario.

Con cierta sorpresa, el sindicato ha planteado resistencia a ese sumario, a que esa investigación se realice. Ese sumario hoy está en trámite, porque se entiende que el sumario administrativo es el procedimiento más garantista, que permite que todas las partes, debidamente asistidas, puedan ejercer todos sus derechos. El sumario aún no está finalizado.

También se recibió en estos días una denuncia de cuatro cooperativas sociales que plantean una situación de presunto acoso de parte de la Federación hacia ellas. Desde Jurídica estamos elaborando el proceso de resolución para solicitar una nueva investigación administrativa, a los efectos de dilucidar qué está pasando.

Esto denota que la situación de las cooperativas se ha vuelto bastante compleja en el organismo, a través de una serie de denuncias que han venido de todos lados. Hay que tener presente -es lo más importante- que, inmediatamente después de que todas esas denuncias fueron recibidas, se dispusieron los mecanismos normativos pertinentes a los efectos de instruir y llegar a las conclusiones que correspondan. Así se ha hecho, con las garantías que corresponden en esos procedimientos para todas las partes. En ese aspecto, quiero dejar sentada la tranquilidad de que la Administración ha actuado en forma ajustada a derecho, disponiendo en todos los casos las investigaciones que corresponden.

Por otro lado, un poco ratificando lo que planteaba el diputado, el tema de las cooperativas no es nuevo. Este Directorio tomó la estructura que ya existía, con la participación que le corresponde al Mides, y la única diferencia -que creo positiva- es que ahora aparece la intervención del Inacoop, que para el organismo parecía relevante, atentos a la competencia que ejerce ese Instituto. Básicamente, las cooperativas vienen funcionando de la misma manera que en sus orígenes.

Quería hacer esa aclaración y quedo a la orden para cualquier ampliación.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- No sé si me distraje, pero hice dos preguntas que creo que no se respondieron. Una es qué labores hacen estas 1.500 personas que tienen algún tipo de vínculo laboral no siendo funcionarios, o sea tercerizados o cooperativistas. La segunda es si el régimen de tercerización -desgloso cooperativas porque tienen otro espíritu- significa también un ahorro para OSE.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Doy la bienvenida a la delegación de la OSE.

Muchos de los elementos y algunas consultas que hacen los legisladores, como esta que recién planteaba el diputado Gerhard, sirven de insumo para algunos trabajos que venimos desarrollando, así como también para conocer de primera mano y evaluar la opinión sobre las tercerizaciones. Sabemos que no es un tema nuevo, sino que viene

desde hace mucho tiempo. Algunos estamos convencidos de que hay que eliminar las tercerizaciones, sobre todo del Estado.

Sin ir al fondo de ese tema en particular, nos preocupan algunos temas que plantearon los integrantes de FFOSE cuando estuvieron la última vez, que tienen que ver justamente con las multitareas que están realizando los trabajadores y la cantidad de vacantes que se han ido eliminando. En algún momento plantearon que habían alcanzado un acuerdo con el Directorio, y lo manifestaron con mucha firmeza -como consta en la versión taquigráfica-, y después derivó en un ámbito tripartito.

Los trabajadores de FFOSE nos trasmitieron que habían alcanzado un acuerdo con ustedes; inclusive dentro del presupuesto de ustedes se habían hecho algunas modificaciones, precisamente, para darles más recursos para contratar mayor cantidad de funcionarios, sin desconocer lo que han trasmitido en cuanto a que desde el año 2018 no ha ingresado nadie. Según las palabras del secretario general hace un momento, se hace mención al año 1995. ¿Ustedes tienen previsto resolver esa situación de la multitarea que están realizando los funcionarios de OSE? Es una pregunta que busca saber qué va a pasar hacia delante, saber si esto ha estado a consideración.

Hay otro tema vinculado a las cooperativas. En lo personal, creo que las cooperativas han permitido la incorporación de un montón de gente al ámbito de trabajo, obviamente, con el asesoramiento de la cartera correspondiente, en este caso, el Mides. Ahora estamos frente a una denuncia que se hizo en este Parlamento en relación con un funcionario de su confianza, secretario general, y si no es de su confianza, nos debería decir de confianza de quién es, porque hay una denuncia directa en este Parlamento; no estoy hablando en la prensa. Lo que se está denunciando en este Parlamento es clientelismo político. Acá entramos en otro escenario, que es un poco más complejo. Lo pregunto en el marco de las posibilidades que ustedes tengan de abordar.

Me queda claro que hubo un informe sobre la investigación administrativa y cuáles fueron los resultados, pero hoy estamos frente a una nueva situación, porque esto pasó hace quince días. Estuvo el sindicato y planteó la preocupación. Ustedes tienen en su poder la versión taquigráfica. Me refiero específicamente a la página 26. Voy a ahorrarles tiempo y a colaborar con la Presidencia, por lo que omitiré leer lo que dice. Al comienzo hay denuncias directas y mencionan específicamente determinados lugares en el país. La pregunta es: ¿ustedes valoraron esta información, este planteo que se hace, esta denuncia que se hace en esta Comisión parlamentaria? Seguramente tengan una opinión sobre el tema, y nos gustaría conocerla.

SEÑOR MAESO.- Prácticamente, el contenido de la denuncia era muy parecido a lo que había sido publicado en el medio de prensa, de manera que yo asocié una cosa con la otra. De cualquier manera, quiero adelantar al diputado y a la Comisión en general que nuevas denuncias serán todas investigadas, absolutamente todas y cada una debidamente. Por supuesto que la investigación administrativa la dispone el Directorio. Si tomamos contacto con alguna cuestión de carácter irregular, nosotros lo vamos a investigar, y créame, señor diputado, que vamos a ser estrictos con la aplicación del derecho. De ninguna manera podemos permitir clientelismo de carácter político.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Quiero hacer una puntualización que está buena. Muchas veces, los instrumentos pueden ser buenos, pero mal utilizados pueden generar situaciones desgraciadas. Yo recuerdo cooperativas sociales en Ancap -que fue donde trabajé en el período anterior-, y había más porteros que puertas. El mal manejo de las cooperativas lleva a que el instrumento sea mal visto, cuando lo que está mal son las personas que lo llevan adelante.

Me parece muy importante la presencia de las autoridades de OSE hoy, primero que nada por la celeridad, y se los quiero agradecer, porque fueron muy graves las denuncias. En realidad, más que denuncias fueron trascendidos, porque la única denuncia que hubo fue lo que salió a través de un medio. Eso fue lo que tomó el Directorio; lo investigó, y no arrojó ningún resultado. Lo que sí arrojó resultados fue la investigación de la actuación de la gerencia anterior o de lo que puede estar funcionando ahora, y lamentablemente de eso no dijeron nada tampoco, cuando vinieron, y me parece bien importante, porque a esta Comisión no le interesa un hecho puntual, sino el funcionamiento de la empresa, que es lo que nos debería importar a todos los uruguayos. Por eso está bueno que sea completo. Yo quiero saludar esta instancia de que venga el sindicato a plantear las cosas y que vengan también las autoridades de la empresa, para disipar una situación y, luego de las explicaciones que dieron ustedes hoy, claramente cambia la perspectiva, porque se manejó por trascendidos, pero al momento de hacer la denuncia, de tener una carga probatoria se carecía de ella. Está bueno aclararlo, porque que no exista justificación para determinados temas no lo podemos resolver nosotros ni el sindicato, sino que se hace a través de una investigación administrativa, que no la definimos nosotros, sino que la determina el ordenamiento jurídico. Eso le da seriedad, principalmente, a la dirección de la empresa y, sobre todo, obliga a que a la hora de hacer determinados planteos exista un mínimo de seriedad y de prueba para seguir adelante, porque luego se hace complicado para continuar con distintos planteos.

Agradezco nuevamente la comparecencia. Acá estamos a la orden para recibir tanto al sindicato como a ustedes. Nosotros debatiremos después cuáles son los pasos a seguir.

SEÑORA PRESIDENTA.- El diputado Daniel Gerhard me recuerda que les hizo dos consultas que aún no fueron respondidas.

SEÑORA MENDIOROZ.- En cuanto a la consulta, las tareas que realizan los tercerizados son las mismas que los empleados de OSE.

Hoy merece OSE que se reacomoden algunas tareas. OSE tiene descripción de cargos. Se vienen eliminando vacantes, tal como mencionó el diputado Carballo. Las vacantes se vienen eliminando desde el año 2018; no es nuevo.

En 2018, OSE hizo una estructura que tenía 4.454 puestos. Esa estructura se componía de puestos ocupados y puestos vacantes que se iban a ocupar mediante concursos y llamados externos. Esto era en el año 2018. En el año 2019, tras directivas de OPP, se nos dijo que OSE debía tener como estructura la gente que tenía y nada más. Eliminamos todas las vacantes. Entonces, de 4.454 que había en 2018 nos quedamos con 4.029 puestos en 2019. De una vez se eliminaron más de 400 puestos.

A raíz de todo eso que se viene arrastrando de años anteriores, hay que hacer una reorganización en cuanto a descripción de funciones de cargos, porque están evidentemente desordenados y no se corresponde exactamente con la descripción que se hizo en los años 2012 y 2013. Después vino esta estructura de 2018, que recortó, y la estructura de 2019, que recortó aún más. En definitiva, las tareas que cumplen los tercerizados son las mismas que cumplen los funcionarios de OSE.

SEÑOR MAESO.- Simplemente, quiero señalar un dato que pedí ayer y que la gerente de Capital Humano no hizo referencia. Hablo de la cantidad de subrogaciones que vota el Directorio anualmente. Tenemos los datos de los años 2021 y 2022. Son nuevas subrogaciones. Hay algunas que vienen renovándose cada seis meses, pero las nuevas subrogaciones en el año 2021 fueron 144, que se suman a las que venían de antes, y en el año 2022 son 203. Esto da un total estimado de entre 800 y 900 personas subrogando, después de haber hecho la reestructuración del organismo, la

reorganización de la estructura organizativa, que fueron hacia un tope, digamos. Ese es un paso. Naturalmente, el paso siguiente -que es inexorable- es comenzar con un régimen de concursos que permita llenar las vacantes con ascensos propiamente dichos. Ese es el plan.

SEÑORA MENDIOROZ.- Siguiendo la línea de lo que hablaba el secretario general, el tema de las subrogaciones se adecuó bastante con la firma del convenio tripartito que se hizo en setiembre de 2021 con lo que se llamó para OSE adecuación presupuestal. Desde el año 1995 no se adecuaba presupuestalmente el cargo de los empleados de OSE. Lo que se hizo allí fue llegar a un acuerdo mediante el cual se establecieron determinados topes. En el acuerdo participaron OSE, la OPP, la Oficina Nacional del Servicio Civil, FFOSE. En ese marco se adecuó presupuestalmente a 2.934 funcionarios, sujeto a recursos que pudieran anteponer funcionarios. 2.935 fue el total y quedaron definitivamente 2.934, porque se presentó un solo recurso. Eso es importante porque desde el año 1995 no se adecuaban presupuestalmente los cargos de OSE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su comparecencia y toda la información aportada, que ha echado luz sobre un tema que nos generaba muchos interrogantes.

(Se retiran de sala las autoridades de OSE)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Médico del Uruguay, SMU)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del Sindicato Médico del Uruguay, integrada por las doctoras Zaida Arteta, presidenta del SMU; Matilde Miralles, miembro del comité ejecutivo del SMU; Ximena Carrera, delegada de los médicos de la ex Casa de Galicia y Sofía Barceló del Sindicato Anestésico Quirúrgico, SAQ.

SEÑORA ARTETA.- En primera instancia, quiero dar las gracias por recibirnos con tanta rapidez en esta época del año.

Tenemos dos objetivos importantes en el día de hoy. El primero es intercambiar con ustedes sobre la evolución de la redistribución de los trabajadores médicos y de las médicas de la ex Casa de Galicia. Sabemos que el Parlamento tuvo mucho que ver -y, particularmente, muchos integrantes de esta Comisión- en que pudiéramos tener algunos mojones muy positivos, por ver el lado lleno del vaso.

El segundo objetivo es plantear la situación en la que estamos hoy y que creemos que no se ajusta a lo que está escrito en la ley que fue votada por unanimidad. Ya lo hemos hablado con el Poder Ejecutivo; seguimos manteniendo conversaciones y reuniones para avanzar en ese sentido, pero queríamos contárselo a ustedes, por este vínculo que sentimos de respaldo ante este problema tan grave que sufrimos en 2022.

Le voy a ceder la palabra a la doctora Carrera, que es presidenta del ex gremio de la ex Casa de Galicia -ya no sé cómo decirlo- para que haga una introducción.

SEÑORA CARRERA.- Como recordarán -porque nos recibieron aquel fatídico 24 de diciembre de 2021-, el proceso que terminó con la liquidación de la ex Casa de Galicia se llevó adelante en una circunstancia excepcional, teniendo en cuenta las situaciones vividas en el sector salud ante el cierre de instituciones en los últimos años. Se requirieron medidas excepcionales, lo que implicó una preocupación y un trabajo conjunto de los distintos poderes del Estado. En el marco de lo que fueron las negociaciones que se hicieron luego de sancionada la Ley Nº 20.022 se generó una instancia en el Consejo de Salarios para ver cómo era la redistribución de trabajadores médicos, luego de que hubieran sido redistribuidos los usuarios de la ex Casa de Galicia.

En ese proceso de negociación -que fue muy duro, por las circunstancias, por el contexto, por las formas de la discusión, con usuarios ya redistribuidos, y con una institución como Casa de Galicia que tenía serias dificultades, no solo financieras, sino en

el registro de los datos de sus trabajadores- logramos un acuerdo que se definió -lo quiero recordar- como un bolsa de dinero de $ 19.000.000 que debería gastarse en salario, de forma mensual, a distribuirse entre las cinco instituciones, de forma proporcional al número de usuarios recibidos.

En el marco de las negociaciones y del trabajo que hizo este gremio, la asamblea general, para poder garantizar y atender las situaciones más acuciantes de los trabajadores, generó lo que fue una serie de grupos de acuerdo al grado de dependencia que esos trabajadores tenían de Casa de Galicia como fuente laboral. Eso fue aprobado. Es así que se generaron tres grupos: un primer grupo de aquellos que dependían exclusivamente de Casa de Galicia; un segundo grupo de trabajadores formado por aquellos cuya fuente de trabajo en Casa de Galicia implicaba más del 60% de sus ingresos por el ejercicio profesional y un tercer grupo cuyos ingresos provenientes de Casa de Galicia eran menores al 60%.

Esa forma de redistribuir a los trabajadores que había marcado la Ley Nº 20.022 llevó a una instancia en la cual se tuvieron que ajustar los datos. Como dijimos, Casa de Galicia tenía una dificultad en el registro de los datos de sus trabajadores. Hubo un período que no pudo aplicarse el acuerdo porque esta gremial detectó, junto con el SMU, que existían serias irregularidades en los datos aportados por la institución que hacían que no se pudieran aplicar estos criterios.

Entonces, lo que hicimos de forma gremial fue solicitar a todos los trabajadores sus recibos de sueldo, sus declaraciones de IRPF, su historia laboral, para así poder aplicar los criterios del acuerdo y organizarlos en las categorías. Eso fue aceptado en el marco de la comisión de seguimiento que se generó fruto del acuerdo. Se dio un plazo para que procesáramos esa información; lo hicimos; ubicamos a los trabajadores en esos grupos, demostrando las amplias diferencias con los datos que tenía el Poder Ejecutivo, proporcionados por la propia empresa. No fue un error del Poder Ejecutivo en este caso. Así se empezaron a realizar las contrataciones.

El acuerdo pautaba una prelación entre los grupos y no una prelación dentro de cada grupo. Es así que no se podía pasar al grupo dos hasta no contratar la totalidad de los trabajadores del grupo uno y no se podía pasar al grupo tres hasta no contratar la totalidad de los trabajadores del grupo dos. De esa forma se garantizaba que aquellas personas cuyos mayores ingresos provenían de esa fuente laboral fueran reabsorbidas. En esa situación quedaron conformados en el grupo uno, 39 trabajadores; en el grupo dos, 74 y en el grupo tres, 603. La base total del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social generada para trabajar terminó formada por 716 trabajadores médicos.

Es así que se contrató a la totalidad del grupo uno; a la totalidad del grupo dos, con dos salvedades -porque particularidades del ejercicio de la profesión de esas personas hacen que las instituciones en este momento no puedan absorberlas, pero se sentó en un acta esas situaciones particulares para que se las contrate cuando se generen las circunstancias-, y aproximadamente a 144 del grupo tres, con un total de 251 trabajadores absorbidos en el marco de este acuerdo.

Ahora viene la otra parte del acuerdo: el seguimiento de las contrataciones para que cumplan los requisitos. ¿Por qué? La asamblea de trabajadores de Casa de Galicia, en el entendido de que pudiera entrar el mayor número de trabajadores, aceptó ceder salario, y que se contratara con un mínimo del 70% de sus ingresos, de forma tal de dejar dinero para contratar más personas. Esa es la etapa que viene a continuación, del seguimiento de los contratos, para que se cumpla con esas pautas: la carga laboral correspondiente con el trabajo.

Como todos ustedes saben -lo dijimos en las instancias que mantuvimos-, estaba en juego la estructura edilicia, el sanatorio, y una realidad evidente: poner en marcha una estructura de esa envergadura iba a implicar la necesidad de más recursos humanos. Eso siempre estuvo sobre la mesa y fue parte de lo que se conversaba. Si bien eso se dilató en el tiempo, una vez que se adjudicó el sanatorio se estableció un cronograma de apertura -que desconocemos, aunque se va a hacer una parcial-, que requirió por fuera del acuerdo la contratación -lo tenemos corroborado por los propios colegas- de aproximadamente dieciocho personas más. Pensamos que cuando esa estructura se ponga a trabajar al ciento por ciento de sus capacidades, en esa zona geográfica privilegiada, va a requerir de la contratación de más trabajadores.

El problema que tenemos es que hemos constatado en ese marco algunas contrataciones de personas fuera de la bolsa de trabajo. ¿Qué significa esto? La ley pauta una bolsa de trabajo que se genera, luego de culminado el acuerdo, con las personas que no han sido contratadas, de forma tal que si algunas de esas cinco empresas necesitan recursos humanos con determinadas características en algún momento, primero, deben pasar por esa bolsa y ver si existen; si existen, deben contratarlos de allí y, si no, contratar por fuera.

Tenemos algunos casos detectados de personas con determinadas especialidades que se han contratado por fuera de la bolsa, existiendo en la bolsa personas que no fueron llamadas, y así lo corroboramos uno por uno. ¿Cuál es la dificultad de esto? Esas contrataciones que se hacen por fuera de la bolsa se realizan por el régimen de facturación, por lo cual es muy difícil para los mecanismos que posee la administración detectarlas en tiempo y forma. Estamos en conversaciones para ver cómo podemos idear un mecanismo que nos permita controlar eso en forma conjunta, porque es lo que nos parece más preocupante. Uno de los elementos que daba garantías de tener posibilidades laborales para el resto de las personas era precisamente la ley aprobada en febrero por unanimidad.

Ese es el estado de situación en el que estamos a la fecha.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Quisiera conocer los mecanismos, las herramienta que hay para controlar las contrataciones de la bolsa. Desde el Parlamento aprobamos esa iniciativa, para proteger a los trabajadores de Casa de Galicia, para que se redistribuyeran proporcionalmente y el resto quedara en la bolsa. Esas personas que quedaron sin fuente laboral tenían ese respaldo y quedaban primeros en lista de prelación ante una posible contratación.

¿Se ha hablado con los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Salud Pública? ¿Qué solución brindaron? ¿Qué expectativas les han dado para revertir esta situación? Porque si no se corrige va a seguir sucediendo.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Quiero agradecer a la delegación la claridad con que expuso el problema.

Allá por abril cuando nos vimos ya anticipaban que la cosa venía con dificultades. Faltaban unos días para cumplir los plazos y había cierta esperanza, pero ahora ya pasó mucha agua bajo el puente

Creo que plantearon dos problemas. Uno es el cumplimiento de un acuerdo político para cerrar Casa de Galicia -que fue traumático para miles de personas- de la manera más -entre comillas- *"prolija", "amigable", "con reducción de daños".* Ese acuerdo político, ese concepto que igual dejó a mucha gente muy enojada, se tradujo en una ley. Me parece que el no cumplimiento de la ley es un problema en sí mismo.

Me quedo con la primera parte. Desde acá recibimos el planteo. Se trata de una ley que votamos nosotros mismos; y todos tenemos interés en que se cumpla, obviamente.

Pero creo que hay tres grandes responsables que tienen que hacer el seguimiento. El trabajo militante -ya se los dije en abril- que han hecho ustedes con el criterio de justicia se hizo con recelo por el cumplimiento del acuerdo y de la ley. Hay un Ministerio de Trabajo y un Ministerio de Salud que son mano para generar los controles y las presiones en el sentido legítimo, para que se cumpla la ley; y también están las empresas. ¿Qué pasa con las empresas? No han venido. Las hemos llamado y no han venido. Tenemos algunas dificultades para hacer un seguimiento.

La pregunta concreta es qué pasa con los ministerios de Salud Pública y Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Quiero saber dos detalles. ¿Qué proporción de trabajadores de Casa de Galicia fue absorbida por estas cinco mutualistas?

Y por otra parte quiero saber algo más político: si ustedes notaron que esta ley, que fue una herramienta social para usuarios y trabajadores, favoreció de manera sesgada a alguna empresa en particular. ¿Esto fue equitativo según las condiciones que planteó el Parlamento, de acuerdo a lo que entendimos, en base a lo que dijo la población y a la explicación que nos dio el Ministerio o vieron que esto favoreció a algún particular?

SEÑORA ARTETA.- En cuanto a la pregunta de qué dice el Poder Ejecutivo con respecto a esto, debo decir que se lo hemos planteado; estamos en el marco de la negociación del Consejo de Salario Grupo 15 -no sé si lo habrán visto en la prensa- con una situación compleja, pero lo hemos planteado. Fueron muy receptivos, tanto los ministerios de Salud Pública, como de Trabajo, ante esta situación; entienden que la ley dice lo que dice y hay que establecer un mecanismo para que se tenga que ir a buscar trabajadores a la bolsa. El tema es que la comisión de seguimiento está establecida en el acuerdo, en el convenio del Consejo de Salario, y es para el seguimiento de esas contrataciones, que corresponde a los $ 19.000.000. No es una comisión de seguimiento para el resto de la bolsa que establece la ley. Jurídicamente, eso es lo que nos dicen nuestros asesores. El convenio dice que hay $ 19.000.000 y un universo de trabajadores; cuando se termine el dinero y la redistribución de trabajadores, y se vio que los contratos eran correctos, se terminó el convenio. Todos estos trabajadores no entraron en esos $ 19.000.000; no entraron en el convenio, por lo que están amparados por la ley. Son como *"los otros".* Reitero: no lo estuvimos discutiendo en el seno de la comisión de seguimiento porque es de seguimiento del convenio y tiene un límite.

Ahora tenemos una reunión pendiente con los ministerios de Trabajo y Salud Pública. Ya fuimos a hablar con Mieres directamente y estuvo de acuerdo. Le dijimos que íbamos a venir acá porque nos parece importante y el espíritu es la reducción de daños. Si alguien se quedó con el 50% de sus ingresos y hay un equis puesto para su especialidad en el sanatorio que abrió, la ley establece que le tenés que ir a preguntar si quiere ir a trabajar ahí. Además, ese fue el marco de la negociación. Eso no formó parte del acuerdo, pero en el marco de la negociación siempre estuvo que cuando abriera el sanatorio habría nuevas fuentes de trabajo. Cuando nosotros decíamos que redistribuir doscientos trabajadores era muy poco, la repuesta siempre fue que iba a abrir el sanatorio y ahí habría fuentes de trabajo para los otros. Es ahora. Ahora abre el sanatorio y hay que ir a buscar a esas personas. Es lo que dice la ley además. Y lo decía ya cuando estábamos negociando. Si lo dice la ley de alguna forma habrá que hacerla cumplir.

El Poder Ejecutivo no está omiso; al contrario. Fuimos a hablar con Mieres y ahora vamos a tener otra reunión. Eso no quiere decir que no podamos venir a contarles a ustedes esta situación. Son dos niveles distintos de involucramiento que están buenos. Sentimos el apoyo de los legisladores, para ayudarnos a hacer lo mejor posible. También venimos a dar como un reporte.

SEÑORA MIRALLES.- Yo estoy yendo a la comisión de seguimiento y en la última reunión que fue hace un mes aproximadamente se soslayó esto y en presencia del Ministerio de Trabajo las empresas nos dijeron en la cara que la bolsa no era para siempre, que ya habían cumplido. La semana pasada lo planteamos en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Las diputadas Etcheverry y Lústemberg leyeron el artículo y no denota tiempo de esa bolsa. No tiene límites. Nos decían que no es como la bolsa de MIDU, que quedó y tenían que sacar de ahí. MIDU fue otra cosa; no hubo ley.

Pasó un año de este hecho y estamos constatando que se está abriendo un sanatorio, se están necesitando especialidades y lo está constatando la comisión de seguimiento, y las empresas dieron por cerrada esa bolsa de trabajo. Sabemos que ese no fue el espíritu de los legisladores, porque estuvimos con ustedes desde el minuto cero en que el juez designó el cierre de la institución.

SEÑORA ARTETA.- En cuanto a la pregunta de la proporción de trabajadores médicos y médicas, Ximena decía que hay unos setecientos que estaban trabajando, pero de esos había personas que hacían sesenta o setenta horas semanales y otras que hacían dos horas cada quince días. Hay cosas muy puntuales, de las especialidades médicas o el multiempleo médico, que no voy a entrar en esa categoría de argumentación.

La asamblea del gremio de Casa de Galicia de médicos y médicas resolvió que quienes dependían económicamente eran los primeros. Si hablamos de proporción de personas, son doscientos cincuenta los contratados en setecientos, que fue lo que se estableció en el convenio. Si habláramos de horas de trabajo -no tenemos hecho ese análisis, pero podemos hacerlo- es mucho más; es la mayoría de las horas de trabajo. Como esas doscientas cincuenta personas dependían de Casa de Galicia, eran exclusivas de Casa de Galicia, como los cargos de alta dedicación, eran las que más aportaban en trabajo médico. Seguramente, sea mucho más de la mitad de trabajo médico. Podríamos hacer ese análisis; es interesante. En realidad, la proporción es de doscientos cincuenta en setecientos, pero en esa bolsa de setecientos quedan algunos que pueden depender en un 50%, que es considerable también; no estoy diciendo que todos sean marginales.

SEÑORA CARRERA.- Me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre todo esto que ha sido excepcional.

Si recuerdan, ese 24 de diciembre planteábamos la necesidad que había de hacer un análisis de cómo las empresas -son empresas- en la salud tienen una serie de reglas particulares, y ocupan un rol particular, que hacen que las reglas generales de las empresas no puedan ser aplicadas. Lo planteábamos por todo lo que fue el proceso concursal y por las especificidades que tenía dirigir una empresa de salud, que provocaron una cantidad de circunstancia que hablamos en aquel momento y que, por momentos, fueron de difícil y compleja resolución. En esa misma línea, tenemos un problema, que es algo que está siendo tendencia y que las instituciones pretenden que sea la mayor parte de su relación laboral con los médicos: la facturación. El principal problema para poder tener mecanismos regulatorios y de contralor en la aplicación de la ley es, precisamente, el hecho y la tendencia que tienen las empresas de contratar al personal de salud individual bajo la máscara de un ejercicio libre de la profesión que no es tal.

Entonces, no solo se plantean dificultades como durante todo el proceso de Casa de Galicia, que disfrazó una reestructura de recursos humanos sacando a los trabajadores de la relación de dependencia y pasándolos a facturación, que provocó otra cantidad de factores que llevaron a la institución a presentarse a concurso y luego a decretarse su cierre, sino que, ahora, cuando queremos hacer una redistribución de los trabajadores o

cuando queremos brindar garantías de trabajo y de calidad de asistencia para la gente, tenemos el mismo problema, que es, nuevamente, la facturación. Eso necesita una visión global parlamentaria y -obviamente- del Ministerio de Salud Pública para ver cómo se establecen las normas y las reglas de contratación del personal médico en forma individual; no estamos hablando de empresas que existen, las conocemos, en el sentido del ejercicio de la profesión: verdaderos empresarios, médicos y empresas que brindan servicios particulares; estamos hablando del médico individual que se ve forzado a tener una fuente de trabajo aceptando una facturación que no solo tiene una cantidad de problemas en la protección individual de ese médico, sino que también tiene una cantidad de problemas cuando se quieren garantizar determinadas características en la salud.

Con respecto a la pregunta de si hubo alguna empresa en particular que haya sido favorecida, todo el proceso fue bastante complejo. La distribución de los usuarios se hizo por número de cédula, por características de las instituciones, por una serie de normas que estaban pautadas en esa ley, que fueron las que hicieron la redistribución. La pregunta es -y siempre quedará planteada porque no podemos resolverla- qué hubieran hecho los usuarios si hubieran tenido que elegir, porque es claro que el sistema todavía tiene una cantidad de cosas, de inhomogeneidades en las características de la asistencia, por más que existen normas para que eso sea lo más homogéneo posible. Esa pregunta no tiene respuesta.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- En realidad, me quedo con la última frase: ¿qué hubieran hecho los usuarios?

Cuando votamos esto en el Parlamento, cuando se estaba discutiendo esta ley, le dije al señor ministro que no me parecía justo para los usuarios que les digan dónde iban a terminar según su número de cédula; eso siempre lo peleé. Está la libertad del usuario, que es el que paga por el servicio que quiere y dónde lo quiere, pero no podía elegir. Hubo un equipo de malos administradores y después hubo un equipo del Ejecutivo que enfrentó el problema. Hubo una persona privada que no es del ente público que administró mal la institución y la fundió; bien o mal, podremos poner mil puntos y comas, pero la realidad es esa.

En base a esa herramienta de no dar libertad a los usuarios es que esas cinco empresas que entraban en ese rango iban a contratar la cantidad de funcionarios según la población. Ese era el acuerdo, por eso era que no se les podía dar la libertad. Esa es la transparencia que me plantearon a mí. Estamos a un año de los hechos, cuando todavía el lapso de reestructura no culminó porque se está con un sanatorio que se está terminando de formalizar, todavía con movimientos en la población, en los usuarios, aún hay usuarios que se siguen trasladando de un centro a otro. Entonces, me parece que no es para que las empresas, al día de hoy, después de haber recibido una tajada de la cual obtienen su beneficio -porque esa es la realidad, agrandaron su cuota; tomaron a los funcionarios, pero también tomaron a los usuarios, que es la parte rentable- creo que no es el criterio que digan que no es para siempre.

Estaría bueno saber si en la normativa de la ley -me gustaría preguntárselo al señor ministro de Salud- ampararon justamente esto, que haya un lapso o que la Comisión decida poner un punto final a la reestructura a nivel general, porque creo que todavía no estamos en tiempos de poder decir *"muchachos, esto acá se terminó".* También se puede decir que a la hora de la demanda de mano de obra, capaz que estos setecientos trabajadores cubren el 50% de lo laboral, es muy importante, porque si tengo diez empleados y dos me hacen el 80% del trabajo y los otros son parte de la estructura para prender y apagar, bueno, los fundamentales son los dos, los otros ocho son parte. Acá siempre va a haber un daño, eso quedó clarísimo. Hay que minimizar el daño y respetar la bolsa. Si todavía está el proceso de reestructura, no se puede culminar, y me parece

que ahí sí, entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud Pública, junto con la Comisión, tendrían que hacer una mesa tripartita con las empresas para llegar a un acuerdo en cuanto al punto final, pero creo que hay que aclarar un poco el camino, porque veo que vamos a chocar.

SEÑORA MIRALLES.- Quiero agregar a lo que usted dijo que el convenio lo firmamos en abril, las contrataciones de los grupos uno y dos terminaron en setiembre; es plata que fue a la institución, y se terminó con la contratación de los trabajadores en setiembre. Es plata que tenían destinada para los sueldos de esos trabajadores durante ese tiempo, pero no los tenían contratados. Se lo sumo a los criterios de la empresa, y comparto cien por ciento lo que usted dijo, que recibieron una plata que, en realidad, la empezaron a poner en funcionamiento en setiembre.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Le agradezco la información porque me parece muy bueno que en cuanto a los fondos para cubrir esta cuota se haga una devolución de transparencia. Me parece que hay que presentar una rendición de cuentas sobre lo que han hecho con los fondos que se han invertido. Es una buena herramienta para que los parlamentarios podamos exigirle al Ejecutivo si hay un contralor sobre los fondos destinados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para culminar, quiero hacer unas consultas a la delegación.

¿Cuáles son las especialidades de esa bolsa que queda media rezagada para trabajar en las mutualistas?

¿Las cinco mutualistas que están comprendidas en la ley han actuado con celeridad, con compromiso, o hay alguna a la que ustedes consideran que le ha costado un poco más la negociación para incorporar a estos trabajadores?

¿De qué mutualistas estamos hablando cuando decimos que han llamado a médicos que no están en la lista y, por ende, están discriminando a los que sí deberían estar?

SEÑORA CARRERA.- Con respecto a la pregunta sobre qué especialidades quedan en esa bolsa, me tendría que fijar específicamente, pero me parece que son todas: hay médicos generales, anestésico- quirúrgicos, cardiólogos, pediatras. Podríamos hacer un análisis específico y ponerlas todas para brindarlas sin ningún problema.

Sobre la pregunta de qué instituciones particulares se trata, como no tenemos un mecanismo diseñado de contralor, solo podemos identificar aquellas que por razones obvias han tenido que recurrir a nuevas contrataciones, y lo sabemos porque fue la apertura del sanatorio. Obviamente que si el resto de las instituciones están contratando por fuera, nos es mucho más difícil poder corroborarlo en este sistema, esa es la razón. No tenemos un mecanismo dilucidado en conjunto con el Poder Ejecutivo que nos permita decir que podemos hacer una acusación certera de quiénes son los que están haciendo este mecanismo porque en algunos lugares no podemos verificarlo; esto es una verificación interna de los colegas que notan que esa situación se da y lo ven en el sanatorio de la ex- Casa de Galicia.

SEÑORA ARTETA.- La negociación fue algo muy complejo. Es como decía recién la doctora Miralles: los $ 19.000.000 repartidos proporcionalmente por usuarios las empresas los empezaron a recibir el 1º de abril, cuando -de un día para otro- los usuarios pasaron a esas empresas; sin embargo, todavía hoy, entrando en diciembre de 2022, es marginal, pero hay empresas que no nos han reportado el 100% del gasto, es decir, estábamos en julio y había millones aún por ser otorgados al cargo de un trabajador y que se le remunerara el trabajo realizado. Eso quiere decir que ahorraron mucho dinero durante abril, mayo, junio, julio y hasta ahora; esa cuenta la tiene el Ministerio de Salud

Pública, porque nos hizo un reporte. La semana que viene, tenemos una comisión de seguimiento donde vamos a tener la actualización de eso y se la vamos a hacer llegar. Se viene haciendo un seguimiento estricto del dinero que se viene gastando: $ 19.000.000 menos lo que se gasta, que es con lo que las empresas vienen haciendo caja durante todo este año. Algunas fueron más rápidas en hacer las contrataciones y otras más lentas; podremos esgrimir distintos argumentos, pero las lentas juntaron más plata, ahorraron.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Hay algo que me dejó un poco de ruido: cómo poder hacer un contralor en el tema de las contrataciones. Me genera la duda de si esta Comisión, que es también la que tendría que estar por encima de esos $ 19.000.000, como la distribución y demás, o el Ministerio de Trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, no pueden tener información cruzada con el BPS, a no ser que sea por facturación. Igual, creo que de alguna manera tendría que haber, a través de la Caja Profesional o a través de la DGI, alguna forma de que el Ejecutivo pueda acceder a estos datos para que se cumpla la ley y su normativa, porque la ley así lo dice: la porcentualidad es según los trabajadores. Si hay un trabajador que se va o que viene, si deja de facturar o no, cuando haya que contratar, tiene que ser de esa bolsa; para que sea de esa bolsa, se tiene que tener un dato real y no puede ser que no haya facturación porque sabemos solamente del hospital. Si hay una facturación transparente, en un mundo en el cual la parte económica está bastante digitalizada, la información se puede cruzar de una manera bastante ágil como para saber si las contrataciones están siendo por dichos nosocomios. Quiero saber si esa Comisión, hablando con los ministerios, puede llegar a generar una herramienta de fiscalización de la facturación hacia los médicos.

SEÑORA CARRERA.- Me gustaría hacer una reflexión final porque todo este proceso ha sido no solo extremadamente complejo, sino traumático y, realmente, si tiene que haber una enseñanza es que no hay necesidad de pasar de nuevo por esto bajo ningún concepto.

En algún momento tiene que haber una instancia que sea conjunta; creo que en todo este proceso hubo una gran complejidad y una situación sin precedentes que afrontar; no hubo intencionalidades, pero sí hubo una estrategia de reducción de daños, como se dijo. Creo que tenemos que plantearnos qué tenemos que hacer para no estar enfrentados en una situación de reducción de daños de esta envergadura, porque no puede volver a suceder, hay que generar los mecanismos que permitan, dentro de las particularidades que tiene el Sistema Nacional Integrado de Salud, para evitar que esta situación se vuelva a generar, y eso es una tarea conjunta que tenemos de forma colectiva porque no podemos pasar nuevamente por una situación de este impacto. Me gustaría que ningún ser humano tenga que pasar por esto de nuevo. Hay que hacerlo de forma conjunta. Sabemos que para los legisladores y las autoridades del Poder Ejecutivo no fue una situación agradable, y ni qué hablar para nosotros.

Deberíamos -más allá de estos aspectos puntuales que son importantes para continuar con la reducción de daños- tener alguna instancia colectiva que nos permita ver qué cosas deben modificarse para que esto no vuelva a suceder.

SEÑORA MIRALLES.- Quiero sumar algo a la reflexión de la doctora Carrera.

Hubo una disminución de daño porque tuvimos una respuesta rápida del sistema, particularmente de ustedes -el Poder Legislativo-, pero hubo muchas horas de militancia gremial, mucho trabajo recapitulando recibos de sueldos e interactuando con los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como con el BPS. Eso demuestra que la militancia gremial -como trabajadores- también ayuda. No somos un palo en la rueda, sino que somos promotores de la mejora cuando pasan estas situaciones, y las sorteamos todos juntos.

Quiero recalcar la militancia gremial, sobre todo, del gremio de la ex- Casa de Galicia. Muchos de ellos, sobre todo los integrantes de la directiva -que aún no ha sido distribuida entre los prestadores de salud-, llevan hasta este momento la mochila y, a veces, actúan como psicólogos de sus colegas, tranquilizándolos, aunque continúan en esta lucha

Quería que constara en la versión taquigráfica que la militancia gremial sigue viva en el Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos su comparecencia y la información que nos han aportado. Luego, entre todos, decidiremos cómo continuar con este tema.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Médico del Uruguay, SMU)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios del Casmu, AFCASMU, y de la FUS)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social da la bienvenida a la delegación de AFCASMU, integrada por su presidenta, la señora Sonia González; su asesora, Katy Farías; la secretaria de Cultura, Mariela Deminco y por la Federación Uruguaya de la Salud (FUS) el señor Marcos Franco.

Pueden comenzar a exponer acerca de la situación que están viviendo en el Casmu.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Quisiera agradecer la instancia.

Nosotros estamos sumamente preocupados en nuestro colectivo por la situación que estamos atravesando, ya hace un largo período en la institución, en relación con la estabilidad y la realidad de la institución. Tiene un fideicomiso, una dimensión de casi 200.000 socios, y entre médicos y no médicos casi 7.500 trabajadores.

La situación institucional, desde el punto de vista de su estabilidad financiera, nos preocupa y mucho. Queremos tener conocimiento de cuál es esa situación para saber si hay riesgo o no de que la institución deje de funcionar; no queremos encontrarnos con lo que ocurrió con Casa de Galicia. Por eso, queremos saber la realidad de la institución y cuáles son los riesgos que hay.

Desde el punto de vista del trabajo, las condiciones en el Casmu son de gran estrés laboral, producto de un clima basado en la premisa de la amenaza y el hostigamiento hacia los trabajadores. Hay rompimiento de los equipos de trabajo, y en la salud es muy importante que la tarea se haga en equipos de trabajo donde el rol de cada integrante sea garantía de que el proceso de los protocolos de trabajo se puede cumplir. Si esos equipos se rompen, se ven deteriorados por sus integrantes o se ven con faltante de personal, evidentemente, todo lo que hace al protocolo de trabajo queda disminuido o se ve con la dificultad de realizarse. La estabilidad de los equipos se da si se tiene un equipo de trabajo estable y si no hay faltante de personal.

Nosotros pasamos por un proceso durante la pandemia en que se trabajo con empresas tercerizadas en áreas críticas como las asistenciales, enfermería y atención directa de los pacientes. Y no se logra un gran funcionamiento desde los equipos de trabajo si no hay una experiencia en el trabajo. Entonces, pasamos por el estrés de la pandemia, pasamos por esa dificultad de faltante de personal y después empezamos a desarrollar una suerte de política de despidos en el Casmu y de arbitrariedad, con un endurecimiento en el tema del reglamento. En enero de este año pasaron a un reglamento en que se cortó a la mitad la escala de sanciones, por lo que rápidamente llegás a una situación de agotamiento de escala.

Se empezó a funcionar con un sistema de despidos arbitrarios -nosotros los catalogamos así-, porque en el Casmu antes de despedir a un trabajador se hacía un sumario; eso dejó de pasar, ya que hoy te citan a Gestión Humana, te dicen que estás

despedido y que tenés una hora para retirarte de la institución. Preguntan los compañeros que son despedidos: *"¿Por qué me están despidiendo?",* y en muchísimos de los casos -por no decir en todos- les contestan que no les pueden dar esa respuesta. O sea, no les dicen la causa y el compañero se va sin saber por qué lo despidieron. Eso genera una inestabilidad, aparte de que en segundos te cambia tu vida; la tuya y la de tu familia. Entonces, no cometí ninguna falta; tengo el legajo limpio; tengo una historia dentro de la institución; nunca tuve una irregularidad, y sin embargo vienen y me despiden. Esa es la realidad dentro de la institución.

Estábamos en un proceso de negociación previo a las elecciones institucionales, en el que estábamos atendiendo un montón de temas de agenda y jamás se planteó la posibilidad del envío de trabajadores al seguro de paro. Pasan las elecciones, asumen las nuevas autoridades y en la primera semana envían al seguro de paro a 85 trabajadores de diferentes áreas, con una argumentación en la que no ponen arriba de la mesa -no lo han puesto nunca en todas las instancias de negociaciones que hemos tenido- cuál es el plan estratégico que la institución tiene. Es decir, una institución que tiene un fideicomiso y que se maneja con dineros públicos no manifiesta cuál es su plan estratégico. Por lo tanto, no sabés cómo funcionás dentro del Casmu.

Hoy, hay 149 trabajadores de diferentes áreas en el seguro de desempleo y la institución se niega a firmar su reintegro. Nosotros hemos demostrado y ya hemos planteado que el envío de los trabajadores al seguro de desempleo ha generado, primero, problemas en la atención de la institución. Ha habido incrementos en las colas de espera; ha habido incrementos en el malestar de los usuarios, porque cierran determinada farmacia o ciertos servicios por mandar a los trabajadores al seguro de paro en forma intempestiva y sin previo aviso, por lo cual el usuario se encuentra con esa dificultad.

Ha habido trabajadores que están en el seguro de desempleo que no han sido cubiertos y eso nos genera preocupación; por ejemplo, electricista en el área de mantenimiento del Sanatorio 3, en el turno de 6 a 12. Todos los electricistas en las instituciones tienen que estar por lo que implica cualquier falla eléctrica. Es más: los electricistas del Casmu tuvieron que pelear en la Justicia el reclamo de su derecho a la media hora. Hay documentación del Casmu que dice que pueden tomarse la media hora, pero no pueden salir de la planta física. Sin embargo, ahora mandaron electricistas al seguro de desempleo y dejan sin cubrir. En el turno de la mañana el Sanatorio 3 los días domingos -cuando no está el jefe, ya que tiene su libre- queda sin electricista. Durante tres, cuatro domingos consecutivos hicimos el reclamo de eso, por el riesgo que implica en un sanatorio donde hay un CTI neonatal, salas quirúrgicas funcionando, el CTI de maternidad. ¿Hay que esperar a que pase algo y que las consecuencias sean gravísimas? Nosotros deslindamos esas responsabilidades, pero creemos que no corresponde que esa situación se dé, porque es un riesgo que no se resuelve con *"Pasa algo y mandamos traer a alguien",* ya que estamos hablando de una guardia eléctrica.

Esos son los ejemplos de los lugares que no cubrieron. Los lugares que cubrieron son los que mandaron al seguro de desempleo a compañeros y hay una empresa tercerizada. Mi pregunta es: si envían al personal al seguro de desempleo es porque hay una razón por la cual pueden prescindir de esos funcionarios y no afectar el servicio. Por eso, se le deriva el costo del pago del subsidio al BPS, que maneja dinero público, ¿no? Si mandan a un funcionario de la empresa tercerizada a cubrir ese puesto de trabajo, el Casmu está deslindándose del gasto del sueldo del trabajador que está en el seguro de paro y paga un sueldo a una empresa tercerizada que, podemos suponer -no lo sé- que es más barato. Lo que sí no está claro y no corresponde es que si envían trabajadores al seguro de desempleo sean cubiertos por cualquier opción: horas extras, empresas

tercerizadas o por otro trabajador. Nosotros entregamos a la DINATRA esa lista para que nos respondan, y esa situación a nosotros nos preocupa.

El otro gran aspecto que preocupa desde el punto de vista laboral es el intento sistemático del Casmu de violar las normativas vigentes. Por ejemplo, hay trabajadores que fueron al seguro de desempleo sin haber gozado parte de su licencia y según la ley tú tienes que tomarte la licencia generada en 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022. En líneas generales, todos los trabajadores tenemos el problema de que gastamos a cuenta y, por lo tanto, ya pensábamos en ese salario vacacional y al momento en que nos envían al seguro de paro no solo tenemos una rebaja salarial contundente -es lo que implica el seguro de paro-, sino que además el salario vacacional que ya lo tenemos gastado no lo vamos a tener ni el sueldo que corresponde mientras estoy de licencia. En vez de cortar con esos trabajadores en el seguro de desempleo, otorgarle la licencia, pagarle su salario vacacional Casmu plantea ahí una situación de llegar a un acuerdo con los trabajadores para que se tomen la licencia posterior; no sé si eso es así, si eso puede ser, si es legal o no, pero creo que es un doble perjuicio al trabajador que está siendo enviado al seguro de desempleo.

Lo otro es el tema de las normativas vigentes, ya que tienen que ser cumplidas en el Casmu. Nosotros nos regulamos por el laudo de la salud y ese laudo no puede ser interpretado por el Casmu según su antojo. Por ejemplo, en un clima de hostilidad, donde te están despidiendo, etcétera, voy a un servicio y digo: *"A partir de ahora manifiéstense los que quieran pasar a trabajar ocho horas, porque vamos a eliminar un turno y trabajar con tres turnos de ocho horas".* En la salud las ocho horas no existen, sino que el laudo es clarísimo: *"6 horas diarias, 36 semanales; 7 horas diarias, 35 semanales".* Esto es un invento; por supuesto, nosotros no lo vamos a aceptar y además denunciamos que es una ilegalidad.

Casmu interpreta el laudo en lo que tiene que ver con la licencia por estudio y pone un montón de condicionantes. Hay trabajadores que han sido despedidos estando con certificación; hay trabajadores que han sido enviados al seguro de desempleo y estaban gozando de licencia por estudio. O sea, dentro del Casmu hay una suerte de incumplimiento y se respira un aire de que ellos piensan que hacen todo lo que quieran. Creo que todos nos debemos a determinadas reglas de juego y que la institución Casmu también.

Entonces, nos preocupa el ataque directo a las libertades sindicales. En el día de ayer estábamos desarrollando una asamblea y vinieron con escribano. Nosotros jamás hemos generado un problema en el desarrollo del trabajo cuando hacemos asambleas informativas. En este caso, estábamos en un comedor de funcionarios; por lo tanto, no estábamos interrumpiendo ningún proceso de trabajo, sino que la institución Casmu está avanzando de determinada forma y el clima de trabajo que se respira adentro es de gran hostilidad.

Estamos preocupados. Nosotros hemos sido muy responsables siempre en el relevamiento de datos y en todo lo que tiene que ver con nuestra responsabilidad en la tarea, pero creemos que acá hay una actitud de prepotencia tan grande que es imposible respirar un aire tranquilo dentro de la institución Casmu, ya que todo el mundo está bajo presión y se siente hostigado. En la salud trabajar bajo presión ya es una parte de nuestro trabajo, porque trabajamos con vidas, con gente que no viene a descansar, sino que está enferma y su patología es lo más importante. A eso se le agregan determinadas formas de procesar y de manejarse que cualquier situación me puede colocar fuera de la institución y no tengo derecho a defensa. ¿Viene un usuario, me denuncia y no tengo derecho a defensa? Los usuarios vip de Medis Group tienen una condición privilegiada de

ser atendidos en primer lugar y ¡por favor que nadie se queje de ti si es Medis Group porque, sin duda, estás despedido!

En ese clima funcionamos habitualmente, venimos desarrollando un conflicto desde hace mucho tiempo y tratando de ser lo más responsables posible, pero acá quien está intentando llevarnos a una situación muy preocupante es Casmu y nosotros estamos preocupados por la viabilidad institucional, por la calidad de asistencia y por las condiciones de trabajo.

SEÑOR FRANCO.- Agradecemos a la Comisión

Venimos acompañando desde el inicio a los compañeros de AFCASMU, que es un sindicato que goza de casi ochenta años de buena salud. Es uno de los sindicatos más viejos de la FUS y del movimiento sindical, y ha sido punta de lanza en muchas cuestiones concernientes a los trabajadores y al sistema de salud.

Para la FUS es realmente preocupante la situación que están padeciendo los trabajadores, no solo por ellos -que son 4.500 funcionarios no médicos y 3.000 médicos-, sino por los 185.000 usuarios que tiene el Casmu y la repercusión para el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Vemos esto con suma preocupación porque en las crisis, en otro momento y con otras características, se discutía con franqueza y honestidad, presentando la documentación y con la buena intención de salir adelante, pero se hace cuesta arriba hablar con esta patronal de Casmu.

Junto con AFCASMU, nosotros integramos una comisión que analiza y discute la situación económica y financiera institucional y el plan de modernización. Esa comisión está integrada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, a solicitud de FUS, por los ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas. Nosotros saludamos la integración del Poder Ejecutivo porque evidentemente se sabe de qué temas estamos hablando y la repercusión que pueden llegar a tener en el Sistema Nacional Integrado de Salud con las dificultades que tiene el Casmu. Si no aparece el plan de modernización y la situación económica y financiera, como hemos manifestado en el Ministerio de Trabajo, estamos visualizando una segunda Casa de Galicia.

Además, siempre se elevan las apuestas. Casmu obtuvo un fideicomiso, que pagamos todos los uruguayos, y una de de las primeras condiciones que puso como garantía fue bajar la plantilla de trabajadores, y ahí surgieron los 60 trabajadores despedidos. Al poco tiempo aparecen los 85 seguros de paro y después 70 y pico más. Aparte, se incrementaron las tercerizaciones y, en algunos casos, suplieron a los trabajadores que están en el seguro de paro. Nosotros ya vivimos esas recetas. La variable de ajuste no puede ni debe ser el salario de los trabajadores ni sus condiciones ni que repercuta en el bolsillo de los compañeros. Si no aparece el plan de modernización con el proyecto de viabilización nosotros no sabemos dónde vamos a estar discutiendo.

Cuando decimos que la patronal redobla la apuesta es porque, como dijo Sonia, atenta contra determinadas características que están consagradas en el laudo, y el laudo es único, indivisible y no se toca. A Sonia le faltó decir que además se quería incursionar en el tema de la donación de sangre por los días e inclusive tratar de direccionar los días que los compañeros entienden que tienen que ir a donar sangre.

Hay un elemento que nosotros queremos compartir con el espectro político de esta Comisión, porque la Federación ha logrado mantener a lo largo de todos estos años el prestigio en cuanto a una modalidad de trabajo, de conducción y de relacionamiento con todas las partes y con todos los gobiernos. Nosotros concurrimos a una asamblea de trabajadores en el comedor, y la patronal incursionó para amedrentar e intentar suspenderla. Es una característica que retrotrae a otros tiempos, y capaz que acá no

somos tan veteranos, pero la vivimos desde pequeños. Los derechos de las personas se deben respetar y también las libertades sindicales. Fue una conducta totalmente antidemocrática. Por suerte, esta FUS es madura y no cae en la provocación, porque lo que queremos es discutir la viabilidad del Casmu, garantizar los puestos de trabajo y, además, asegurar la asistencia a los usuarios.

Mañana vamos a hacer un paro de veinticuatro horas a nivel nacional. Nuestra FUS es el sindicato más grande del PIT- CNT, y estamos en todas las áreas en las que haya un trabajador de la salud privada a lo largo y ancho del país, desde Artigas a Montevideo y desde Rocha a Colonia y Young. Mañana vienen de todas partes al acto, con un paro de veinticuatro horas en solidaridad con los compañeros del Casmu. Queremos encontrar soluciones. Inclusive, en un momento llegamos a plantear que si no se respetaban los derechos ni los ámbitos, con los compañeros íbamos a tomar medidas más fuertes.

Por eso, solicitamos a esta Comisión y al espectro político, así como al Poder Ejecutivo -pedimos una entrevista al ministro Mieres y al subsecretario Mario Aristi, por la situación de ayer y las que se vienen suscitando todos los días en el Casmu; un día, mañana y después también- que encontremos una solución y hablemos de los verdaderos temas que necesita el Casmu con sus trabajadores y usuarios.

Agradecemos nuevamente a la Comisión. Estamos abiertos a cualquier pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Damos la bienvenida a la delegación. Lamentamos el motivo del encuentro.

La delegación anterior también era de la salud y en estas últimas semanas o meses han sido varias las delegaciones de la salud que hemos recibido, y también hay otros conflictos que no han llegado a esta mesa, pero que conocemos.

He intentado seguir el conflicto del Casmu a través de las declaraciones que el sindicato ha hecho. A veces se anuncian despidos, hay alguna mesa de negociación nueva y quedan en suspenso, pero con el temor latente, y luego se concretan. Con esa información que voy leyendo, me queda la duda de hasta dónde hay una negociación y si no es una estrategia de desgaste; hasta dónde es de buena fe o hasta dónde son especulaciones en cuanto a los tiempos.

La primera pregunta es si ustedes conocen a cuántos millones asciende el fideicomiso que tiene Casmu.

La segunda queda ahora un poco fuera de lugar porque tiene que ver con cómo ha venido acompañando el Ministerio. No sé si ya pueden decir algo o tienen que esperar a esa segunda instancia.

La tercera pregunta tiene que ver con los trabajadores no médicos. ¿Cuál es la tasa de sindicalización que tiene el Casmu?

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- No quiero reiterar lo que planteó recién el diputado Gerhard, pero voy por el mismo lado. ¿Hay alguna denuncia de algún convenio que no se esté cumpliendo? Me imagino que se podrá hacer en la entrevista que tengan con el Ministerio porque descarto que va a ser concedida, tanto por el ministro como por el subsecretario.

Además, desde el punto de vista económico y de la situación financiera del Casmu, la experiencia que hemos tenido es que cada vez que se plantea una redirección en las políticas de cualquier empresa siempre se va por el lado salarial. Se dice que es un reordenamiento, pero básicamente se va por un direccionamiento en cuanto a bajar el salario. El aumento de horas claramente es una rebaja salarial, pero más allá de eso, ¿la situación financiera del Casmu es especial? Aparte del fideicomiso, ¿ustedes tienen algún tipo de información en cuanto a que haya tenido menor ingreso o que haya habido retiro

de socios? Es una información que considero que el sindicato debería tener de parte de la empresa para que se pueda manejar la misma información al sentarse a conversar y poder entender los planteos de uno y de otro.

Por ahora va por ahí. De repente después hago un par de consideraciones.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Damos la bienvenida a la delegación.

Entendemos la situación y la preocupación de todos los trabajadores de Casmu. Sin lugar a dudas, con el correr de los meses se ha venido incrementando el volumen de trabajadores que está siendo desplazo de esa manera, como una herramienta. También vemos la realidad general con la que viene enfrentándose Casmu en cuanto a la situación. Casmu es una de las instituciones que tiene mayor deuda con el Estado. Se puso el ejemplo de Casa de Galicia, y es una situación para mirar con una lupa. Por eso se demoró la entrega del fideicomiso. No fue que se solicitó y se entregó en primera instancia, sino que tuvieron que presentar con mayor profundidad la proyección y la ejecución de la solicitud de ese dinero, en el sentido de cómo se iba a ejecutar y cuáles eran las garantías para poder cubrirlo. Tengo entendido que no fue muy simple la solicitud del fideicomiso y el otorgamiento, sino que llevó un tiempo.

A su vez, la realidad -no quiero ir muy para atrás sin mucho conocimiento; estaba repasando notas de prensa- es que hace muchos años que hay conflictos graves con las directivas de Casmu que están de turno y los funcionarios, y el manoseo continuo que ha habido tanto para un lado como para el otro -soy equitativo por no conocer los temas-, aunque puede ser para uno, pero quiero ser un poco más equitativo para la versión taquigráfica.

Algo que preocupa es cómo se puede manejar la situación económica. También me interesa saber cuál es la situación económica real actual de Casmu y cuáles son los motivos por los que se está mandando tantos funcionarios al seguro de desempleo en tan poco tiempo y se hacen contrataciones tercerizadas.

Quiero saber si a través del sindicato se ha pedido algún tipo de auditoría en base a la parte administrativa. No sé si también hay un grupo de usuarios organizados que pueda solicitar una auditoría en base a la parte administrativa para saber cómo la están llevando adelante.

Como bien dijo el diputado Gerhard, la delegación anterior era de los funcionarios de Casa de Galicia, y estuvimos hablando de ese tema. Entonces, hay que ver la realidad de que cuando se distribuyeron en las cinco mutualistas los usuarios y funcionarios de Casa de Galicia, una de las cosas en las que había que fijarse era que no tuvieran deuda con el Estado. Casmu es una de las mutualistas que tiene más de cien mil usuarios y, aparte, estaba endeudada. Lo que dice la ley es que no se puede tener deudas con el Estado para absorber a los usuarios y a los trabajadores.

Entonces, me gustaría saber si se ha solicitado o utilizado el mecanismo de algún tipo de auditoría o contralor en la parte administrativa que está llevando adelante la empresa.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuántos trabajadores fueron enviados al seguro de paro? ¿Qué tipo de funciones desempeñaban? ¿De qué escalafón, de qué sector son esos trabajadores?

En cuanto a la asamblea que mencionaron que se realizó en el comedor, no me quedó claro. ¿Fue una asamblea que realizaron a modo de protesta? ¿Ustedes avisaron previamente a las autoridades de la institución la fecha y la hora de esa asamblea? Creo que tiene que ser cuarenta y ocho horas antes. No sé si eso había sido realizado.

¿Cuál ha sido el diálogo con las autoridades del Casmu previamente a que se tomaran las medidas de envío a seguro de paro de los trabajadores? ¿Ha habido contactos? ¿Les han explicado? Imagino que si una empresa envía trabajadores al seguro de paro es de orden que diga aunque sea un motivo: reestructura, problemas económicos. En fin, ¿hay algo que les hayan expresado las autoridades del Casmu para tomar estas decisiones que claramente afectan a los trabajadores?

SEÑORA GONZÁLEZ.- En relación al tema de si Casmu nos ha presentado datos, números, lo que fuera, debo decir que eso no es política del Casmu. En ninguna de las instancias de negociación pone a consideración los datos desde el punto de vista de la institución, y no porque no se los hayamos pedido. La situación financiera de la institución ha llevado a distintos procesos a lo largo de los años y sabemos cuál es la situación desde el punto de vista financiero y las deudas que tiene a grandes rasgos. Después del proceso del año 2008 se regularizó el pago de los sueldo de los trabajadores y la institución ha venido de fideicomiso, en fideicomiso y en fideicomiso.

Cuando a esa administración le preguntás cuál es el estado de situación -lo dijo en la última reunión-, te contesta: *"Fíjense en los balances que son públicos",* o sea, el del año anterior. Cuando se sienta a negociar en ámbitos bipartitos o tripartitos no informa la realidad que hay. Antes del envío al seguro de paro de los trabajadores estuvimos hablando de distintas situaciones y en ningún momento el Casmu dio información sobre su situación ni planteó cuál es la realidad, para ponernos a discutir de los dos lados. Nosotros sabemos -siempre lo manifestamos- que no somos los que gestionamos la institución, pero podemos aportar, hacer propuestas. El Casmu nunca plantea una situación de ese tipo; considera que la información es de la institución y no la pone a consideración del sindicato en ámbitos bipartitos ni tripartitos.

En relación al tema de los trabajadores enviados al seguro de desempleo, al día de hoy estamos hablando de 149. Se enviaron en dos tandas: en octubre, 85 y en noviembre, 65, y reintegraron a uno. Hay 149 trabajadores en el seguro de paro que son de las áreas: administrativa, farmacia, odontología, fisiatría, registros médicos, hemoterapia, mantenimiento, portería. Hay de diferentes escalafones: hay de cargos operativos, jefaturas, etcétera. Eso con respecto al seguro de desempleo.

Se le otorgó un fideicomiso al Casmu de US$ 20.000.000 en tres etapas. Están a la espera que le otorguen la última etapa de US$ 5.000.000. Respecto a cada una de esas etapas, lo que tituló en DINATRA, fue que la primera etapa fue para reducción de personal, utilizando el mecanismo de retiros incentivados, por medio de un acuerdo de partes, entre el trabajador que se quería ir y la institución; hubo cerca de doscientos retiros incentivados. La segunda etapa del fideicomiso fue para pagar a proveedores, como laboratorios. Y el tercer tramo, que está pendiente, que está demorado, es para infraestructura.

Lo que nosotros decimos es que hay dinero que se le otorga al Casmu a través del fideicomiso y, como se genera una deuda con el Estado, queremos saber si se incrementa, si esto mejora la situación de la institución o no. Cada uno de los errores de gestión lo terminan pagado los usuarios y los trabajadores. La gestión es institucional. Cuando se le otorgan dineros públicos a cualquier institución privada descarto que hay una fiscalización. En la instancia con la DINATRA pedimos al Ministerio de Salud Pública en su rol de policía sanitaria que fiscalice la atención que se brinda en la institución, la calidad de asistencia que se brinda al usuario y si hay un trato diferencial entre los usuarios en función de lo que paguen. Ahí está cuestionada la normativa del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Al Ministerio de Economía y Finanzas le preguntamos si Casmu había mejorado su situación, si había empeorado o estaba igual. ¿Por qué? Porque durante la pandemia, en

2021, los balances en todas las instituciones dieron que tuvieron una mejora operativa, por cómo se trabajó durante la pandemia, pero no perdieron socios. Casmu sí perdió socios. Al Ministerio de Economía y Finanzas le preguntamos si realmente las medidas que iba a tomar para mejorar su gestión efectivamente se estaban dando o si su gestión estaba igual o empeoraba. Tenemos que preguntarlo ahí porque Casmu no lo informa en ámbitos bipartitos.

Al Ministerio de Trabajo le pedimos el control de la regulación de las normativas vigentes de trabajo, porque permanentemente hay determinadas interpretaciones institucionales que cuestionan cosas que para nosotros son claras. En cuanto a convenios, si Casmu considera que en determinado momento no le sirven eleva una nota al Ministerio y lo denuncia. Acordar cualquier tipo de convenio con Casmu no genera seguridad; no sabés hasta cuándo lo va a cumplir.

Le dijimos al Casmu que era importante tener un convenio asistencial con todos los trabajadores del Casmu y su familia, porque es un gran mensaje desde el punto de vista publicitario que elijan asistirse en la institución. Ese convenio asistencial lo ha interpretado para arriba y para abajo en perjuicio de los beneficios que tiene nuestro colectivo una y otra vez, al punto tal que tuvimos que resolver en una asamblea que íbamos a pedir a otros prestadores realizar un convenio colectivo de asistencia para nosotros. Ahí Casmu se sentó a conversar y corregir los errores que había con nuestro convenio. Estábamos a punto de firmar un nuevo convenio cuando salta esto de los seguros de paro, que agudiza un conflicto que ya venía desatado por el tema de las tercerizaciones desde octubre de 2021 y por el tema de los despidos arbitrarios.

Según dice la empresa, hubo doscientos trabajadores que optaron por retiros incentivados; hay más de sesenta trabajadores que nosotros catalogamos que tuvieron despedidos arbitrarios y casi ciento cincuenta que están en el seguro de desempleo. Es una cifra muy importante de trabajadores que Casmu, por una vía u otra, prescinde de ella. Nos preocupa la arbitrariedad. Hoy no es seguro que dentro de cinco minutos estés trabajando en el Casmu. Nos preocupa garantizar el reintegro de esos ciento cincuenta trabajadores, porque creemos que son necesarios. Y, si no lo son, deben demostrarlo.

Sin duda, también nos preocupa cómo se brinda la asistencia, cómo se dan los procesos. Cada proceso asistencial lleva un protocolo que debe cumplirse. El no cumplimiento significa que el acto que se desarrolla no se haga como se debe. Esto se da porque la forma de gestionar es la prepotencia, porque yo soy el que mando y hago lo que quiero, pero hay un montón de usuarios en el medio y hay determinadas obligaciones y responsabilidades que tiene la institución, en cuanto a cumplir con los procesos.

Además, si Casmu no es viable, queremos saberlo. ¿Cómo estamos intentando obtener esta información? Como Casmu no la da, tenemos que salir a todos los ámbitos a pedirla, porque sí somos responsables. Hemos tenido una actitud de responsabilidad máxima. No hemos respondido al grado de la situación de arbitrariedad y hostigamiento que ejerce la empresa hacia sus trabajadores. Hemos denunciado todas las irregularidades, pero estamos preocupados por la viabilidad institucional y la calidad de asistencia que se brinda y las condiciones de trabajo.

Venimos al Parlamento, vamos a la DINATRA, tratamos de buscar por la vía del diálogo, por instancias bipartitas -que han quedado agotadas, porque no sale nada- y tripartitas una respuesta real. Si existe un plan estratégico, pónganlo arriba de la mesa. Si despiden a los trabajadores con elementos, ¿por qué ocultan el motivo? Si sustituyen trabajadores como si nada, ¿por qué no argumentan las razones? Que digan: *"No necesito a estos trabajadores por esto, por esto y por esto".* ¿O eligen al azar sin criterio? Eso es lo que parece. Pero tiene demasiada responsabilidad la institución como para que se maneje de esa manera.

Queremos llegar a todos los ámbitos y en todos proponemos lo mismo: mesa de diálogo con información real para conocer la situación de la institución. Así no podemos seguir. Es imposible trabajar de esta manera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agrademos su participación y la información aportada.

Luego la Comisión decidirá cómo continuar.

(Se retira de sala una delegación de la Asociación de Funcionarios del Casmu, AFCASMU, y de la FUS)

——En la sesión del miércoles 7 de diciembre recibiremos a representantes de Ceti S.A. y de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay por planteos del Sindicato Único de Empleados de Empresas de Pompas Fúnebres del Uruguay, SUEEPFU. Está a confirmar la visita de las autoridades del Tribunal de Cuentas de la República.

A raíz de lo planteado por la delegación del Sindicato Médico del Uruguay hemos decidido citar a esta Comisión a las autoridades de las mutualistas Círculo Católico, Hospital Evangélico, Cudam, Crami y la Sociedad Medica Universal. Estaremos haciendo contactos en los próximos días a fin de que concurran el próximo miércoles 14 de diciembre.

Ese día también recibiremos al doctor Pablo Guerra, catedrático en sociología del trabajo, para referirse al tema que está en la Carpeta Nº 2112/021, Repartido Nº 590, relativo al trabajo sexual.

También citaremos a autoridades del Casmu en una posible reunión extraordinaria el miércoles 21; lo confirmaremos en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

